NACIONAL

Niegan a Murillo Karam continuar su proceso en prisión domiciliaria

20 de diciembre de 2023 · 2 min de lectura

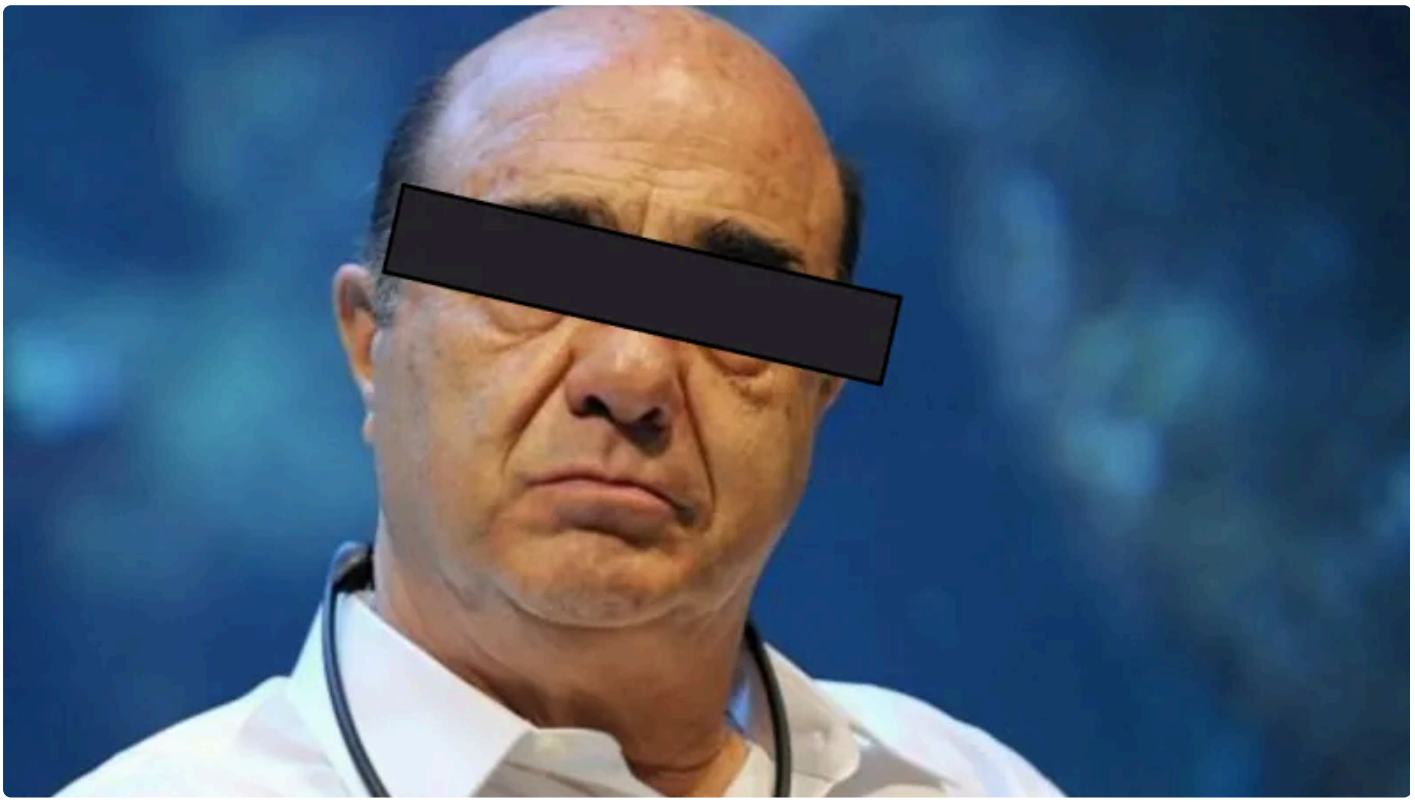

Un juez federal negó la solicitud de la defensa del exprocurador de justicia Jesús Murillo Karam de modificar la prisión preventiva a domiciliaria, por lo que continuará en el penal de Tepepan, en Xochimilco, al sur de la Ciudad de México, donde se encuentra desde el pasado 30 de junio por problemas de salud, cuando se recupere tendrá que volver al Reclusorio Norte.

La solicitud se realizó debido a que el exprocurador de justicia se encuentra delicado de salud, aunado a su avanzada edad, sin embargo, el juez Rubén Darío Noguera Gregoire, titular del Juzgado Octavo de Distrito en Amparo en materia Penal, negó la suspensión definitiva, esto debido a que se prevé que Karam podría evadir a la justicia.

Jesús “N” enfrenta un segundo proceso penal por tortura, desaparición forzada y coalición de servidores públicos en agravio de Felipe Rodríguez Salgado, conocido como “El Cepillo”, presunto integrante del grupo delictivo “Guerreros Unidos”.

En caso de que la prisión preventiva sea autorizada en un futuro, el exprocurador la cumpliría desde su casa en Lomas de Chapultepec, en la capital del país.

Cabe recordar que el juez de control José Rivas González le concedió la prisión domiciliaria dentro del primer proceso penal que enfrenta por delitos de desaparición forzada, tortura y contra la administración de la justicia relacionado con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, sin embargo, esto no ocurrió para el segundo

proceso, por lo que continuará en prisión.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/niegan-a-murillo-karam-continuar-su-proceso-en-prision-domiciliaria
Descargado el 22 de noviembre de 2026.